



EXP-UNC: 5884/2017.

Córdoba,

29 MAY 2017

Visto:

La licencia otorgada a la Profesora **MARÍA SOLEDAD PATRI** (Legajo N° 48847), por maternidad, y

Considerando:

Las demoras producidas en las tramitaciones por parte de la interesada
La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de la resolución 160/2017 de esta Dirección, que deberá quedar como sigue:

“Designar con carácter de suplente a la docente, en el dictado de las horas cátedras que se detallan más adelante, desde el 17/04/2017 hasta el 02/06/2017, o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **DANIELA MURIEL COPERTARI**, DNI 31768029, en tres (3) hs. cátedra de nivel secundario, Cód. 229, en el Taller de Teatro”

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

195-17.-